



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2022
P.I.E. N° 430/2021-2022



Señor
Ing. Franz Navia Miranda
RECTOR
UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
Pando. -

Señor Rector:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y proporcione, detalle de las becas de estudio otorgadas por la Universidad Amazónica de Pando, durante las gestiones 2020, 2021 y 2022. Adjunte documentación de respaldo que incluya detalle de los becarios, procedimientos establecidos para su otorgación, fotostáticas simples del respaldo documental de becarios, informes técnicos y jurídicos correspondientes. --- 2. Informe, sobre la infraestructura física con la que cuenta la Universidad Amazónica de Pando, detallando estado actual, planes y proyectos, ubicación y datos de los predios. --- 3. Informe, sobre las medidas adoptadas para efectivizar el apoyo a la comunidad universitaria durante la pandemia de COVID-19.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cobija, 12 de julio de 2022

CITE: **RECTORADO/FNM/UAP N° 232/2022**

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CAMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente. -



**REF.: REMITE INFORME Y DOCUMENTACION DE RESPALDO CON
RELACION A LA PETICION DE INFORME ESCRITO.-**

Señor Presidente:

En atención a lo solicitado mediante **P.I.E.: N° 430/2021-2022**, con relación a lo solicitado en el **punto 1)** se remite el CITE: DISEU/RRL - N° 133/2022, Informe con documentación de respaldo en (1) Carpeta de palanca y (1) Caja con documentación de respaldo); con relación a lo solicitado en el **punto 2)** se remite el CITE: U.I.M. 187/2022 en (1) folder amarillo; y con relación a lo solicitado en el **punto 3)** se remite el CITE: STRÍA. GRAL. N° 224/2022 con (1) legajo de respaldo.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



MCMXCIII



Ing. Franz Navia Miranda
RECTOR
Universidad Amazónica de Pando

CÁMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
08	08	22	15:54
No CORRELATIVO		FIRMA	
187		[Firma]	
No EJEMPLARES	No FOJAS	hora	
25715	2853	16:00	

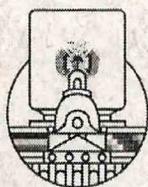
2854

RECIBIDO

Cc. Archv.
N.I.F.C.

Adj.: (1) Carpeta de palanca y (1) Caja con documentación de respaldo
(1) Folder amarillo

Legajo de respaldo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES			SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO				
DIA	MES	AÑO	HORA	
08	08	22	15:54	
No CORRELATIVO			FIRMA	
184				
No EJEMPLARES	No FOLIOS			
25 Fjs + 2	829 Fjs			

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA PIE N° 430/2021-2022

En fecha lunes 08 de agosto de 2022, se entregó en las oficinas de la Sen. Dulce María Araujo Domínguez, respuesta del PIE N° 430/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- ANEXO 1: 1 Caja con Fs. 1 al 2829.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos señalados (ANEXO 1: de Fs. 1 al 2829).

ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Mari Sol Villca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLyR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBÍ CONFORME
(FECHA, NOMBRE Y FIRMA)